

## ACTA No. 31

### ORDINARIA

- - - En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas (14:00) del día doce (12) de mayo del año dos mil veintidós (2022); reunidos en el Salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el CIUDADANO LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA. -----

- - -Hace uso de la voz el Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Enseguida Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, Honorable Cabildo. Tomaré lista de asistencia. -----

#### - - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, procede a tomar lista de asistencia.

Ciudadano Lic. Carlos Víctor Peña	Presidente Municipal
Ciudadana María Luisa Tavares Saldaña	1° Síndico
Ciudadano Marco Antonio Montalvo Hernández	2° Síndico
Ciudadana Berenice Cantú Moreno	1 <sup>er</sup> Regidora
Ciudadano Juan González Lozano	2° Regidor
Ciudadana Sandra Elizabeth Garza Faz	3° Regidor
Ciudadano Jaime Arratia Banda	4° Regidor
Ciudadana Margarita Ortega Padrón	5° Regidor
Ciudadano Vicente Alejandro González Delgadillo	6° Regidor

Ciudadana Reyna Denis Ascencio Torres	7°	Regidor	
Ciudadano Salvador de Jesús Leal Garza	8°	Regidor	
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	9°	Regidor	
Ciudadano José Luis Godina Rosales	10°	Regidor	
Ciudadana Nancy Esperanza Ríos Rivera	11°	Regidor	
Ciudadano Carlos Alberto García Lozano	12°	Regidor	
Ciudadana Patricia Ramírez Ruíz	13°	Regidor	
Ciudadano Ma. Teresa Márquez Limón	14°	Regidor	
Ciudadana Ana Lidia Luévano de los Santos	15°	Regidor	
Ciudadano Carlos Alberto Ramírez López	16°	Regidor	<b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadana María Esther Guadalupe Camargo Félix	17°	Regidor	
Ciudadana Yessica López Salazar	18°	Regidor	
Ciudadana Denisse Ahumada Martínez	19°	Regidor	
Ciudadano Oscar Salinas Dávila	20°	Regidor	
Ciudadano Jorge Eduardo Gómez Flores	21°	Regidor	

**- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS VICTOR PEÑA. -----**

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** Se informa que se encuentran en la sala contigua a este recinto la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería; y el Prof. Raúl Zarate Lomas, Director de Patrimonio Municipal. .-----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta Siendo las 14 horas con 21 minutos, del día 12 de mayo de 2022, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continué con la Sesión, por favor, Secretario. - - -----

**- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña.**

- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta derivada de la Trigésima Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en cuanto a la autorización de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, en cuanto a la autorización para la ratificación de donación de un predio ubicado en la Colonia Revolución Obrera a favor de la Universidad Pedagógica Nacional.
- VIII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, para la revocación del punto de acuerdo número VII del Orden del día respecto de la Quincuagésima Primera sesión de cabildo de fecha 24 de enero de 2007, constada en el acta número 51.
- IX. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria para llevar a cabo Consulta Pública para la Creación, Reformas y Adiciones de Reglamentos para el Municipio de Reynosa.
- X. Informe de comisiones.
- XI. Asuntos generales.
- XII. Clausura de la sesión.

--- El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Se somete a su consideración el presente orden del día, solicito se manifiesten quienes estén por la afirmativa, levantando la mano. Les informo que fue emitida la siguiente votación: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.** -----

#### ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.
- III. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN CUANTO A LA

**AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA REVOLUCIÓN OBRERA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**
  
- V. SE APROBÓ POR MAYORIA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO VII DEL ORDEN DEL DÍA RESPECTO DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2007, CONSTADA EN EL ACTA NÚMERO 51.**
  
- VI. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO CONSULTA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN, REFORMAS Y ADICIONES DE REGLAMENTOS PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA.**

**--- IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.**

--- Toma el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se informa que se ha hecho llegar a los integrantes de este Honorable Cabildo, el acta derivada de la Trigésima Sesión celebrada de forma Ordinaria, por lo cual se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención, con el fin de dar celeridad a la presente sesión.-----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Solicito a ustedes emitan su voto respecto a la aprobación del acta derivada de la Trigésima Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria y pido al Secretario dé cuenta de la misma. -

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Solicito a los integrantes del Honorable Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.**-----

**- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Por favor secretario, informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Si Presidente, se les informa honorable cabildo que recibimos oficio del Regidor Carlos Alberto Ramírez López mediante el cual justifica una asistencia a la presente Sesión -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias. Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

**- - - VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Le concedo al uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

(LA COMISIÓN DE HACIENDA DA LECTURA AL DICTAMEN)

- - - Procede a la lectura la Primer Síndico María Luisa Tavares Saldaña. -----

Reynosa, Tamaulipas a 11 de mayo de 2022

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio no. SFT/0549/2022 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 9 nueve de mayo de la anualidad que transcurre, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio

Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDA.** - Que el Licenciado José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, en la misma data, remitió el oficio número SAY/00936/2022, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERA.** - Que el 11 once de mayo de 2022 dos mil veintidós, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

**CUARTA.** -Antecedentes. El pasado 28 veintiocho de abril de 2022 dos mil veintidós, se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa en la sesión 28 veintiocho, modificaciones al Presupuesto de Egresos General para el Ejercicio Fiscal 2022 de acuerdo a la siguiente tabla:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$463,222,059.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$247,903,010.65
3000	SERVICIOS GENERALES	\$471,257,051.19
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$381,206,492.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$143,353,731.30
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$714,196,695.13
9000	DEUDA PUBLICA	\$5,534,900.89
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,426,673,941.74</b>

**QUINTA.** - En la pasada sesión extraordinaria del 4 cuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós en acuerdos tomados durante la sesión numero 29 veintinueve, se aprobó por mayoría la autorización del programa de apoyo integral a migrantes **COMO EN CASA** el cual consta de apoyos económicos para los migrantes a razón de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) mensuales, por un total de \$21,000,000.00 (VEINTIÚN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para este ejercicio 2022 dos mil veintidós.

**SEXTA.** - Con relación a las necesidades señaladas por las fuentes de financiamiento de recursos de libre disposición se requieren realizar diversas adecuaciones presupuestarias, tal como se señala en las siguientes partidas a nivel capítulo.

Partida	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$463,222,059.78	\$0.00	\$0.00	\$463,222,059.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$247,903,010.65	\$0.00	\$0.00	\$247,903,010.65
3000	SERVICIOS GENERALES	\$471,257,051.19	\$0.00	\$8,698,146.00	\$462,558,905.19
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$381,206,492.80	\$21,000,000.00	\$801,854.00	\$401,404,638.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$143,353,731.30	\$0.00	\$11,500,000.00	\$131,853,731.30
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$714,196,695.13	\$0.00	\$0.00	\$714,196,695.13
9000	DEUDA PUBLICA	\$5,534,900.89	\$0.00	\$0.00	\$5,534,900.89
TOTAL		\$2,426,673,941.74	\$21,000,000.00	\$21,000,000.00	\$2,426,673,941.74

**SÉPTIMA.** - Que del resultado del análisis y asignación de los recursos disponibles previsto en el numeral **SEXTO** de este dictamen del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Reynosa se aplicará en el ejercicio fiscal las ampliaciones y reducciones a las partidas presupuestales de libre disposición necesarias para otorgar el techo presupuestal requerido para el programa de apoyo integral **COMO EN CASA**, siendo un presupuesto modificado en el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, de **\$2,426,673,941.74 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 74/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)**.

**OCTAVA.** - Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós del Municipio de Reynosa, Tamaulipas:

#### RESUELVE

**ÚNICO-** Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se emite el siguiente:

**DICTAMEN**

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en virtud de que dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo, el citado proyecto en los términos del considerando **SÉPTIMO** del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico**, los **C.C. MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ**, Síndico Segundo.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la sala contigua a este recinto la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolvérselas. -----

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: En seguida Presidente. Solicito a los integrantes del Honorable Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL.** -----

(INGRESA A LA SALA DE CABILDO LA SECRETARIA DE FINANZAS)

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario. ¿Algún Sindico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto?. -----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos, manifiesta: Compañeros Síndicos y Regidores, Presidente municipal. Hay quienes piensan que, levantando la mano en todo, es apoyarlo, sin embargo yo pienso, que apoyar a la ciudadanía que votó por usted y con la que no se ha podido cumplir a cabalidad es apoyarlo a usted, en mis primeras intervenciones en este Cabildo prometí que como oposición sería una oposición muy responsable, apoyar todo lo que fuera en beneficio de la ciudadanía y



manifestar me en contra de todo lo que fuera en contra del ciudadano. el artículo 115, de nuestra Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado en su artículo 132, y del Código Municipal en el artículo 170, establecen la obligatoriedad o facultades los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes y sólo por mencionar algunos podría hablar el agua potable, drenaje, alcantarillado estamos rebasados; ni siquiera sabemos cuántos caídos tenemos, porque cada día resultan más que se convierten o se traducen en aguas negras, por no llamarlas por su nombre pestilentes en calles, frente a domicilios o peor aún dentro de ellos. Agua potable que se requiere de más obras de las contratadas para este año, para pavimentación en calles; que este año ocupó el segundo lugar ya que se priorizó el agua y contemplamos muy pocas calles a pavimentar, un porcentaje muy menor a las urgencias requeridas en nuestras colonias y conste y quiero que quede bien claro que no lo responsabilizó a usted, de ninguna manera, al contrario veo lo mucho que intenta realizar en nuestro municipio, con el muy poco ingreso plasmado y aprobada en nuestra Ley de Ingresos, a penas de \$2426,673,941.74 (dos mil cuatrocientos veintiséis millones seiscientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y uno pesos 74/100 M.N) hago referencia de esto por el tema que hoy nos ocupa, realizar una transferencia, una ampliación de \$21,000.000 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.) en siete partidas, una por mes, en siete meses, por \$3,000,000 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) así como una reducción por la misma cantidad en distintos rubros aprobados para ejercerse en nuestra ciudad. Presidente, yo, la ciudadanía y la sociedad en general aplaudimos la reubicación pacífica de los migrantes que ocuparon por muchos meses la Plaza de la República, esta Administración ha invertido aproximadamente \$5,000,000 (cinco millones de pesos 00/100 M.N) entre materiales para construcción del albergue, así como maquinaria y equipo y personal y empleados de este Ayuntamiento dedicados a la construcción del albergue que hoy ocupan, además en nuestro presupuesto de egresos destinamos \$840,000 (ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N), \$70,000 (setenta mil pesos 00/100 M.N) mensuales. Señor Presidente, compañeros Regidores no estoy en contra de apoyar a nuestros hermanos migrantes, como cristiana creo que debemos de practicar nuestras obras de misericordia, que dicen dar de comer al hambriento y dad de beber al sediento, si, en unión con las asociaciones que han tenido a bien apoyarlas, en lo que falte vamos nosotros a contribuir con ellos, les faltó agua, que en medicamentos, forjamos al Gobierno Federal para que atienda esta crisis migratoria que ha sido propietaria por la ineficiencia, por la ineficiente atención que otorgado a esta problemática que se hace más grande y que tanto nos afecta, y para que nos demos una idea les diré a que equivalen estos casi \$28,000,000 (veintiocho millones de pesos 00/100 M.N) plasmados en nuestra Ley de Ingresos publicados en el Periódico Oficial del 29 de diciembre del 21, el Fondo de Fiscalización y Recaudación recibimos \$4,089,693.20 (cuatro millones ochenta y nueve mil seiscientos noventa y tres pesos 20/100 M.N) es como si no los hubiéramos porque se van para allá. El impuesto sobre la Tenencia Federal \$51,595.20 (cincuenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.) pues lo recibimos, pero así se va para allá. Fondo de Extracción de Hidrocarburos \$1,552,807.25 (un millón quinientos cincuenta y dos mil ochocientos siete 25/100 M.N), igual. El Fondo de Compensación de ISAN \$5,533,526.68 (cinco millones quinientos treinta y tres mil quinientos veintiséis pesos

68/100 M.N). Lo mismo el Impuesto sobre Tenencia Estatal \$737,574.77 (setecientos treinta y siete mil quinientos setenta y cuatro pesos 77/100 M.N) ya no equivale a lo que se va. Las Entidades, el fondo de estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y Municipios \$1,937,556 (un millón novecientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N), igual la enajenación de ISR bienes inmuebles \$2, 581,100 (dos millones quinientos ochenta y un mil cien pesos 00/100 M.N) que fueron aprobados para nuestro municipio pues igual. El impuesto sobre automóviles nuevos aprobados también para el municipio \$13,020,854 (trece millones veinte mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos M.N) esto es un total en estos fondos de \$29,498,705 (veintinueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos cinco pesos M.N) que es más o menos equivaldría a los \$21,000,000 (veintiún millones de pesos M.N) más lo que se ha invertido. Compañeros no destinemos recursos para un fin que no está establecido como prioridad en el Gasto Público, si no existen reglas de operación e inclusive se pudiera configurar como un ejercicio ilegal del Gasto Público, no tenemos reglas de operación concluyó pidiendo, que apoyemos Reynosa, sus colonias, su gente; nosotros somos administradores de los dineros destinados a los ciudadanos de nuestro municipio, no es dinero nuestro, son impuestos de las y los mexicanos que debe regresar a ellos, a través. Realicemos todos nosotros un exhorto, un acuerdo de Cabildo para solicitar a la Federación su apoyo, el recurso que se pretende destinar es de los Reynosenses y si no se ocupa para lo que fue destinado que se compren o arrenden vactors, que se atiendan caídos, que se pavimente en calles, que se destine a nuestro lastimado municipio. Síndicos y Regidores cumplamos con nuestra responsabilidad, cumplamos con nuestros representados, cumplamos con nuestra gente. Es cuanto presidente. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Regidora, bueno a final de cuentas, yo creo que cumplir en estos momentos de resolver las problemáticas de los reynosenses y la mayor problemática que había en el municipio era la migración, nos lo decían los estudios que se tenían de opinión pública, la mayor parte de la gente lo había pedido ya por muchos años y por eso estamos tratando de resolver esos temas y como dice el occiso decía alguien no me acuerdo quién *nada gratis en la vida todo cuesta* y al final de cuentas para poder reubicar a migrantes, para poder generar mejores condiciones de vida, para poder mejorar la seguridad, la salubridad y de igual forma la economía del primer cuadro el municipio pues tenemos que hacer este tipo de inversiones para que la gente pudiera estar mejor y que pudiéramos dar una buena imagen para aquellos que nos visitan desde el valle de Texas; al final de cuentas lo que buscamos es que haya mejores condiciones de vida aquí en el municipio para todos y de igual forma yo creo que este movimiento de la Plaza la República al nuevo Centro poseerá lo ideal y lo necesario, ponle que lo ideal de gastar el recurso para poder atenderlos, no es lo que quisiéramos, pero es lo que necesitamos en estos momentos para que podamos todos regresar a la normalidad, para que podamos todos tener una ciudad de la que nos sintamos orgullosos, en donde ninguna persona esté viviendo en condiciones infrahumanas y donde también podamos darle ahora sí pronta de resolución a las peticiones de miles de reynosenses que por mucho tiempo habían estado pidiendo los que nos moviéramos de ahí porque les están

afectando sus empleos, sus ingresos, sus negocios y la seguridad del primer cuadro específicamente; y bueno que te puedo decir los temas de salubridad porque se nos han disparado muchísimas enfermedades en el municipio que antes no había índices de esos aquí en el municipio especialmente aquello de transmisión sexual; entonces son muchos temas en donde nosotros creemos que a través de los sondeos que hemos hecho de la ciudadanía que ese tipo de inversiones son necesarias, porque es la prioridad de los reynosenses y por eso queremos resolver este tipo de problemáticas, podemos echar la culpa de quién es responsable pues bueno habrá unos hagan eso, el plan de nosotros es tratar de resolver, porque al final de cuentas todos queremos que Reynosa esté mejor, y todos sabemos que poner nuestro granito de arena para que eso sea una realidad. Y por eso se hizo esta inversión de \$21,000,00 (veintiún millones de pesos M.N) que para mí comparando con las pérdidas de trabajo, comparando con las pérdidas de robos que hubo, comparando con lo que se dejó de obtener de ganancias en los negocios, comparando con las problemáticas de salud que se causaron, comparando con las inversiones que se dejaron de hacer a causa de este tipo de asentamientos irregulares pues no representa mucho; entonces por eso creo que es una buena inversión para poder evitar ese tipo de asentamientos que se sigan este prolongan dentro de las áreas urbanas de nuestro municipio, y bueno, ¿alguien tiene otra opinión? . - - - - -

- - - La Regidora María Del Rosario Rodríguez Velázquez, manifiesta: Buenas tardes Alcalde, compañeros, Secretario. Nada más quiero como punto comentarles a la ciudadanía que no hubo ninguna modificación al presupuesto de obra, todas las obras que se presupuestaron que se manejó el proyecto de obras sigue intacto; entonces cuidamos esa parte de las calles, el drenaje todo lo que es el presupuesto de obra continúa igual y si nos pudieras dar Contadora nada más, más o menos una explicación de dónde se tomó, para que vieran que vimos la manera más más inteligente y consciente para no afectar tanto a los ciudadanos. Gracias. - - - - -

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Afectamos las partidas que por el momento, si hay necesidad, si, por decir vehículos, vehículos que están en espera, porque no hay vehículos en toda la República Mexicana, yo creo que también Estados Unidos, no hay manera de ser licitaciones; entonces esos vehículos que serán camionetas en el MNP 300 o F 350 van para abajo, que son los \$10,000,00 (diez millones de pesos 00/100 M.N) y hay otro que es del Servicio de Telecomunicaciones, que es el internet de Plazas Públicas, el Alcalde ya estaba haciendo gestiones por ahí, al parecer si va a llegar, pero por lo pronto se puede utilizar para este caso esos \$8,000,000 (ocho millones de pesos 00/100 M.N), también van para abajo cuando, ya se tenga tanto vehículos como el tema del internet se volverán a considerar en este presupuesto, en su momento se hará; y el otro remanente que son los Seguros de Responsabilidad Patrimonial cumplimos con los seguros, ya tenemos los seguros correspondientes para todo el año, tenemos de remanente por ahí \$500,000 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) lo tomamos para este para este proceso; también hay un ajuste por ahí en los viáticos en el país, no hay casi salidas, entonces ese ajuste de \$198,000 (ciento noventa y ocho mil 00/100

M.N) también se tomó para y por último el seguro que teníamos de enero y febrero del Predial hubo una economía, va para abajo esos \$800,000 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N) los tomamos, todo eso nos da un total de \$21,000,000 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N) los cuales les damos suficiencia presupuestal para que se haga el proyecto que ustedes autorizaron la semana pasada. - - - - -

- - - La Primer Sindico María Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: Resolver los problemas de Reynosa es apoyar a sus ciudadanos y una de las problemáticas principales que nos habían pedido los ciudadanos era atender la problemática de los migrantes, resolver y atender el problema de los migrantes también es obligación de todos los Municipios, el Estado y la Federación es cuidar y generar calidad de vida para los ciudadanos de Reynosa, pero no sólo eso, los tratados firmados por México en materia de Derechos Humanos tienen rango de Constitucionalidad, es decir, lo tenemos que observar todos; entonces atender a un problema que es obligatorio, es atender a la población en general y por lo tanto no es opcional. Como municipio estamos dando un ejemplo de algo que tenemos que trabajar y es una problemática que vivimos como frontera. Es cuánto. - - - - -

- - - La Regidora Yessica López Salazar, manifiesta: Solamente para comentar lo que decía la Síndico, si es correcto, solamente que es ahora sí que obligación del Gobierno Federal no Municipal. - - - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si no existe ninguna otra intervención, se somete a votación, por favor, Secretario. - - - - -

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, el Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Procederé a tomar la votación para la la autorización de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano: Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **(17) DIECISIETE VOTOS A FAVORDE LOS CC. LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZALEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, OSCAR SALINAS DÁVILA, (4) CUATRO VOTOS POR LA NEGATIVA DE LOS CC. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, Y (2) DOS OBSTENCION DE LOS CC. BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022. - - - - -**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con la sesión, Secretario. -----

**- - - VII PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA REVOLUCIÓN OBRERA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Le concedo al uso de la voz a la Comisión de Patrimonio, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

Reynosa, Tamaulipas, a 11 de mayo de 2022.

**ASUNTO:** DICTAMEN.

**COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue aprobada por unanimidad el Acta 001 en la Sesión de la Comisión de Bienes Municipales del R. Ayuntamiento de Reynosa, con fecha 09 de marzo de 2022, esta Comisión emite las siguientes:

### **C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERA.** – Que con fecha 09 de marzo del año 2022, la Comisión de Bienes Municipales del R. Ayuntamiento de Reynosa celebró su instalación y su primera sesión.

En dicha sesión se aprobó por unanimidad el siguiente punto:

- a) La solución al caso del predio en disputa entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Liga de Béisbol Treviño Kelly, ubicado en la Col. Revolución Obrera.

**SEGUNDA.** – Que esta Comisión recibió y analizó la discusión y la resolución respecto al punto anteriormente mencionado por parte de la Comisión de Bienes Municipales del R. Ayuntamiento por lo que se anexa su acta:

- a) Acta 001 de la instalación y Sesión de la Comisión de Bienes Municipales del R. Ayuntamiento de Reynosa.

**TERCERA.** – Que con fecha miércoles 11 de mayo, en sesión previa se discutió y analizo con los compañeros de esta comisión del Cabildo, la resolución hecha por la Comisión de Bienes Municipales respecto a este punto.

**CUARTA.** – Que la Comisión de Bienes Municipales del H. Cabildo de Reynosa, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Ayuntamiento Y del resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión:

### **R E S U E L V E**

**ÚNICO.** – Que, visto y analizado por esta Comisión, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión de Bienes Municipales del R. Ayuntamiento de Reynosa, respecto al predio en disputa entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Liga de Béisbol Treviño Kelly para someterlo a la autorización del Cabildo en pleno, se emite el siguiente;

### **D I C T A M E N**

La Comisión de Patrimonio Municipal del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; ha realizado el estudio, análisis y revisión del Punto de acuerdo emitido por la Comisión de Bienes Municipales del R. Ayuntamiento, por lo que resulta procedente **la revocación de la custodia** de un predio ubicado en la Colonia Revolución Obrera con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 95.00 ml con Calle Burgos

Al Sur en 85.00 ml con Calle San Fernando

Al Oriente en 135.00 ml con Calle Antiguo Morelos

Al Poniente en 140.00 ml con Av. Privada Burgos

Con una superficie total de 11,857.51 m2

A la Liga de Béisbol Treviño Kelly de Reynosa y por consecuencia proceder a **la donación del mismo** a favor de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo este punto de acuerdo.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal los CC. BERENICE CANTÚ MORENO, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES Y PATRICIA RAMÍREZ RUIZ.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta sesión se encuentra presente en la sala contigua a este recinto el Prof. Raúl Zarate Lomas, Director de Patrimonio Municipal; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación del Director en este punto del Orden del día, así como en el siguiente, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolvérselas. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, el Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Solicito a los integrantes del Honorable Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

(INGRESA A LA SALA DE CABILDO EL DIRECTOR DE PATRIMONIO)

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario. ¿Algún Sindico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto?. -----

- - - El Segundo Sindico Marco Antonio Montalvo Hernández, manifiesta: Más que pregunta es comentar respecto a ésta donación a la UPN e el cual ya fuimos, en lo personal ya fui; ya hay una construcción ahí y una estructura, una construcción de un edificio, una edificación ya está ahí realizada; a mí me hizo mucho ruido como le vamos a quitar a la Treviño Kelly algo que fomenta el deporte y a la UPN no pueden converger, la verdad no se puede. Sin embargo, es poco espacio, le pido Secretario que se le haga un exhorto al Director del Instituto Municipal del Deporte, Saúl Soto para buscar ese espacio para la Treviño Kelly para sí aun así lo requiere pueda practicar sus

actividades; porque realmente la Treviño Kelly esta Administración y anteriores se le ha apoyado mucho, es una liga icónica. Solicitaría al Secretario desde esa parte para que la Treviño Kelly también tenga ese espacio, si aun así lo requiera. Es cuanto Sindico. -----

- - - El Regidor Jaime Arratia Banda, manifiesta: Primeramente, solicitar se anexe los acuerdos de las Sesiones anteriores cuando se donó por primera vez el terreno a la UPN al parecer en 1991 y luego en 1994 se ratifica la donación, que quede estipulado que quede escrito para no volver a cometer estos errores en el sentido de que nadie fue a verificar a la UPN con una visita de campo para ver en qué condiciones estaba y comprobar si realmente estaba vandalizada y lo que había comentado, pero bueno en esta ocasión estamos dando la certeza y legalidad la Universidad Pedagógica Nacional de que ya tengan en donación este terreno el cual es muy importante para todas las instituciones para diferentes tramites que pide la Secretaria de Educación en cuestión de construcciones, ampliaciones, etc; y presentarles, y presentarles, está el maestro del Erick Salvador Lara Muñoz y los maestros Gladys Espinoza y Reynaldo Flores una Comisión de la UPN quienes vienen y que pidieron estar aquí para ver el resolutivo que estamos dando, la Directora está concentrada allá en victoria tiene reunión con gente de México y que están en sus reuniones comunes que hacen; entonces agradecer toda esa buena disposición de Síndicos Regidores de la Comisión de Educación, todos en sí, en que pues esto ya quede solucionado queda arreglado y de ahí en adelante bueno cada quien en lo que respecta a un servidor en la Comisión que me corresponde ir tratando de hacer las cosas bien, de hacer las cosas este momento dado en un futuro no digan *el Profe Arratia estuvo en la comisión esta y no se paró nunca por la escuela*; entonces de mi parte es cuanto, Presidente. Palabras de la Directora Maestra Lucila Olvera, bien agradecida con ustedes y con todo el Cabildo, gracias a todos, gracias Presidente. -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Gracias Presidente. Me sumo a felicitar a la Universidad Pedagógica Nacional de carácter Federal y que es una de las mejores formadoras, de las mejores escuelas formadoras de maestros; ahorita tiene 323 alumnos en Licenciatura y en Maestría y le damos la bienvenida también el representante de la licenciatura Reynaldo Israel Contreras López, a la alumna en maestría Gladis Espinoza Flores, y al Coordinador Erick Salvador Muñoz; y también muchísimas gracias a patrimonio, a las reuniones que han tenido porque fue la primer Universidad que vino a solicitar esto el 01 de octubre, Alcalde para que usted determinara para poder avanzar en esto. Le agradezco mucho al Profe Arratia, a José Luis Godina, a la Maestra Margarita con todo mundo se presentó la maestra y a ustedes como Comisión encargado de dictaminar; también le agradecimiento a nombre de los maestros que están presentes. Muchas gracias. ----

- - - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: Gracias por acompañarnos, felicidades por cierto y me da mucho gusto que estamos llevando a cabo ese tipo de Dictámenes que le den certeza jurídica a la Universidad en este tipo de casos tan importantes. -----



- - - La Primer Sindico María Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: Solamente, bueno a secundar la petición de nuestro compañero Arratia, yo creo que sí es importante anexar lo que son las Actas de las Sesiones de Cabildo correspondientes, para mí es un gusto poder dar certeza jurídica a mi alma máter, yo soy egresada de la UPN y yo creo que el trabajo constante con maestros que están frente a grupo es una tarea no muy sencilla, pero que es arduamente humanitaria y sobre todo reconocible a través de los niños en la historia. Gracias por este apoyo, a los compañeros de Cabildo y sobre todo el poder dar certeza jurídica sobre ese inmueble. Es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: Bien, si no existe ninguna otra intervención, se somete a votación, por favor, Secretario. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, el Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Procederé a tomar la votación para la la autorización de la ratificación de donación de un predio ubicado en la Colonia Revolución Obrera a favor de la Universidad Pedagógica Nacional; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano: Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA REVOLUCIÓN OBRERA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.** -----

- - - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

**--- VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO VII DEL ORDEN DEL DÍA RESPECTO DE LA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2007, CONSTADA EN EL ACTA NÚMERO 51.**

- - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: Le concedo al uso de la voz a la Comisión de Patrimonio, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

(LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DA LECTURA AL DICTAMEN)

**Reynosa, Tamaulipas, a 11 de mayo de 2022.**

**Asunto:** Dictamen.

**LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 59 fracciones II y III, 62, 63 y 64 Fracción XVIII, del Código

Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con lo establecido por los numerales 10, 11, 12, 16, 17 y 21 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento, sometemos a su consideración el dictamen relativo a de la Revocación de la Donación Temporal al C. Hildebrando Heriberto Deandar Ayala de siete puentes peatonales y al respecto se emiten las siguientes:

## **R E S U L T A N D O S**

**PRIMERA.-** Con motivo del oficio número SAY-DPM/2022/0132, de fecha 29 de abril del 2022, suscrito por el Director de Patrimonio Municipal, Profesor Raúl Ángel Zarate Lomas, mediante el cual remite copia del Acta Número 001, que contiene la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 07-siete de abril de la anualidad en curso, celebrada por la Comisión de Bienes Municipales, en la cual dentro del orden del día en el punto número VI, se refiere a, Análisis y discusión para revocar donación temporal al C. Hildebrando Heriberto Deandar Ayala de siete puentes peatonales, aprobando por mayoría la remisión a la Comisión de Bienes Municipales para que se lleve a cabo un dictamen en el sentido de que se revoque la Donación de los puentes peatonales que fueron concedidos al Sr. Hildebrando Heriberto Deandar Ayala.

**SEGUNDA.-** Mediante oficio número SAY/00856/2022, de fecha 29 de abril de 2022, suscrito por el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, girado a la C. BERENICE CANTU MORENO, Coordinadora de la Comisión de Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento, mediante el cual remite el Acta Número 001, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales, mediante la cual se aprobó entre otros, la Revocación de la Donación Temporal al C. Hildebrando Heriberto Deandar Ayala de siete puentes peatonales.

**TERCERA.-** Con fundamento en el artículo 10 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, la Comisión de Patrimonio Municipal del Cabildo, celebró reunión con los integrantes de la misma a fin de proponer al Cabildo de este Ayuntamiento, el proyecto del dictamen de la Revocación de Donación Temporal al C. Hildebrando Heriberto Deandar Ayala de siete puentes peatonales, con motivo del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 07-siete de abril del 2022, del por la Comisión de Bienes Municipales de este Ayuntamiento, tomando como base los siguientes:

## **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Por lo dispuesto por los artículos 115 fracción III inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecen los numerales 130, 131, 132 y 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas,

59 fracciones II y III, 62, 63 y 64 Fracción XVIII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con lo establecido por los numerales 10, 11, 12, 16, 21 y 25 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, esta Comisión de Patrimonio Municipal, en cumplimiento a los ordenamientos antes mencionados, presenta el dictamen relativo de la Revocación de la Donación Temporal al C. Hildebrando Heriberto Deandar Ayala de siete puentes peatonales, el cual se deberá resolver en forma colegiada su solución.

**SEGUNDO.-** Esta comisión tienen a bien dar a conocer la propuesta del Dictamen de Revocación de Donación Temporal, la cual le fue otorgada al C. Hildebrando Heriberto Deandar Ayala de siete puentes peatonales, misma que fue concedida mediante Sesión de Cabildo misma que obra en Acta Número 51, de fecha 24-veinticuatro de enero de 2007-dos mil siete, que de acuerdo al orden del día en el punto número VII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CELEBRE UN CONTRATO DE DONACIÓN CONDICIONADA CON EL LICENCIADO HILDEBRANDO HERIBERTO DEANDAR AYALA, estableciéndose en ese mismo acuerdo las condiciones en las cuales se formalizaría dicha donación, siendo estas: la construcción de un puente en la carretera Matamoros a la altura de la colonia Américo Villarreal Guerra y otro puente en boulevard Morelos a la altura del centro comercial HEB, dichos puentes se realizaran con las especificaciones técnicas conforme a los planos respectivos debidamente autorizados por la Secretaría de Desarrollo y Ecología, punto de acuerdo que fue sometido a votación por el Presidente Municipal la propuesta de quince años, dos puentes, no propaganda política y en tres meses inicia la construcción, aprobándose por mayoría, **QUE EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CELEBRE UN CONTRATO DE DONACIÓN CONDICIONADA CON EL LICENCIADO HILDEBRANDO HERIBERTO DEANDAR AYALA, POR 15 AÑOS.** Consecuentemente a lo anterior y previo a los trámites administrativos fue remitido al Gobierno del Estado para su aprobación, teniendo así que, la Sexagésima Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I de la Constitución Política Local; 119 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Estado de Tamaulipas, expidió el Decreto Número LX-1579, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 152, de fecha miércoles 22-veintidos de diciembre del 2010, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar contrato de donación condicionada con el C. Hildebrando Heriberto Deandar Ayala, con vigencia de 15-quinze años.

**TERCERO.-** Con fundamento en lo señalado por los artículos 1, 2, 14, 15 y 16 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa, Tamaulipas, el Director de Patrimonio Municipal, mediante oficio número SAY-DPM/2022/0132, de fecha 29 de febrero del 2022, remitido al Secretario del Ayuntamiento, adjuntando al mismo levantamiento fotográfico de la inspección realizada al lugar ubicado en Boulevard Morelos a la altura del centro comercial denominado HEB, de donde se advierte que el puente peatonal al que se le había condicionado al donatario construyera, se observa que el mismo fue omiso, por lo que se sostiene que hubo incumplimiento con lo resuelto

en el punto de acuerdo numero VI de la sesión 51, de fecha 24 de enero del 2007, por lo que no se dio cumplimiento a la donación condicionada, por virtud de que nunca se llevó a cabo la construcción del puente peatonal al que quedaba obligado el C. HIDELEBRANDO HERIBERTO DEANDAR AYALA, razón por la cual resulta procedente revocar el acuerdo sostenido en el Acta Número 51, de fecha 24-veinticuatro de enero de 2007-dos mil siete, que de acuerdo al orden del día se identifica en el punto número VII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CELEBRE UN CONTRATO DE DONACIÓN CONDICIONADA CON EL LICENCIADO HILDEBRANDO HERIBERTO DEANDAR AYALA, de conformidad con el artículo 44 párrafo segundo del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas, y por ende deberá dejarse sin efectos la donación otorgado al C. HIDELEBRANDO HERIBERTO DEANDAR AYALA, y revertirse a favor del Municipio el bien dado en donación, así mismo deberá de emitirse por parte del Presidente Municipal oficio junto con el acta de cabildo que apruebe la revocación del acuerdo en cita, para que se remita al congreso del Estado, y emita decreto con la finalidad de dejar sin efecto el decreto numero LX-1579 publicado en el periódico oficial del Estado número 152 de fecha 22 de diciembre del año 2010.

En virtud de lo anterior, esta Comisión:

## **RESUELVE**

**UNICO.-** Resulta procedente revocar el acuerdo sostenido en el Acta Número 51, de fecha 24-veinticuatro de enero de 2007-dos mil siete, que de acuerdo al orden del día se identifica en el punto número VII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CELEBRE UN CONTRATO DE DONACIÓN CONDICIONADA CON EL LICENCIADO HILDEBRANDO HERIBERTO DEANDAR AYALA, de conformidad con el artículo 44 párrafo segundo del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas, y por ende deberá dejarse sin efectos la donación otorgado al C. HIDELEBRANDO HERIBERTO DEANDAR AYALA, y revertirse a favor del Municipio el bien dado en donación, así mismo deberá de emitirse por parte del Presidente Municipal oficio junto con el acta de cabildo que apruebe la revocación del acuerdo en cita, para que se remita al congreso del Estado, y emita decreto con la finalidad de dejar sin efecto el decreto numero LX-1579 publicado en el periódico oficial del Estado número 152 de fecha 22 de diciembre del año 2010.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal los CC. BERENICE CANTÚ MORENO, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES Y PATRICIA RAMÍREZ RUIZ.

- - - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: Se encuentra el Director de Patrimonio, por lo cual, si algún Sindico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto, favor de solicitarlo levantando su mano. -----

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: Buenas tardes, con su venia Alcalde ¿ya está enterado el ciudadano Hildebrando Heriberto Deandar Ayala de esta situación?. -----

- - - El Prof. Raúl Zarate Lomas, Director de Patrimonio Municipal Bueno, tal vez esté enterado extraoficialmente el señor de Deandar Ayala, pero no de manera oficial; suponemos que si se toma el acuerdo un sentido positivo de revocar esa concesión habrá que informárselo de inmediato, seguramente lo haremos a través del Secretario de Ayuntamiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: Bien, si no existe ninguna otra intervención, se somete a votación, por favor, Secretario. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, el Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Procederé a tomar la votación para la la autorización de la revocación del punto de acuerdo número VII del Orden del día respecto de la Quincuagésima Primera sesión de cabildo de fecha 24 de enero de 2007, constada en el acta número 51; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano: le informo presidente, que fue emitida la siguiente votación: **(21) VEINTIUN VOTOS A FAVOR DE LOS CC. LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA , MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZALEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, Y DOS (2) OBSTENCION DE LAS C.C. SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ Y DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN DE LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO VII DEL ORDEN DEL DÍA RESPECTO DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2007, CONSTADA EN EL ACTA NÚMERO 51. -----**

- - - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: Continuamos con la sesión, Secretario. -----

**- - - IX. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO CONSULTA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN, REFORMAS Y ADICIONES DE REGLAMENTOS PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA.**

- - - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: Le concedo al uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que nos dé más información respecto a este punto del Orden del día.

(HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO)

**CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN, REFORMAS Y ADICIONES DE REGLAMENTOS PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA.**

El Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como la fracción III, del numeral 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; tiene a bien expedir la siguiente:

**Convocatoria**

A los ciudadanos interesados en participar en la creación y modificación de los ordenamientos legales municipales, así como a las organizaciones civiles, sociales, sindicales, cámaras empresariales, medios de comunicación e instituciones educativas, que deseen contribuir con sus propuestas, se les invita:

A participar en la consulta pública para la creación y/o actualización de los siguientes reglamentos:

1. Creación del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Vivienda
2. Creación del Reglamento Municipal de Predial y Catastro
3. Reformas y adiciones al Reglamento de Tránsito Municipal
4. Creación del Reglamento de Boxeo y Lucha Libre Profesional
5. Creación del Reglamento de la Gaceta Municipal

La presentación de las propuestas y puntos de vista de los interesados en el proceso serán recibidas en la página oficial del municipio [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx) y en el correo electrónico [sria.ayuntamiento@reynosa.gob.mx](mailto:sria.ayuntamiento@reynosa.gob.mx); así como en la oficina de regidores del ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, calle Morelos número 645, Zona Centro de Reynosa,

Tamaulipas, C.P. 88500, durante los días del 1 al 4 de marzo del presente año, en horario de 8:00am a 4:00pm.

Con la finalidad de discutir y profundizar en las propuestas, el miércoles 9 de marzo, en punto de las 10:00 horas, se llevarán a cabo

las mesas de trabajo, en las instalaciones del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, IRCA, ubicadas en calle Mina número 1017, Colonia Longoria, C.P. 88660, Reynosa, Tamaulipas.

Para mayores informes y observaciones sobre la presente convocatoria comunicarse a los teléfonos 899 932-3200 ext. 3901.

Atte.

**Lic. José Luis Márquez Sánchez**

Secretario del R. Ayuntamiento

- - - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: Gracias Secretario. ¿Algún Sindico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? - - - - -

- - - La Regidora Yessica López Salazar, manifiesta: Se podría agregar otros Reglamentos que son ya obsoletos y que es urgente que se empiecen a actualizar. - -

- - - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: Cualquier modificación yo creo que es pertinente y si tenemos que trabajar en ello en esta próxima convocatoria que se va a estar llevando, tanto obsoleto como modificaciones o algo que se necesita agregar yo creo que es algo pertinente y que se está ya a resolver, tenemos muchas propuestas ahorita en puerta de muchos ciudadanos de muchos de ustedes y yo creo que es importante que podamos incluirlo para tener Reglamentos que estén al tanto de las necesidades de los reynosenses y de igual forma que estén modernizados y que no tengamos ningún tipo de vocabulario arcaico, inadecuado o inclusive que sea excluyente. - - - - -

- - - La Regidora Yessica López Salazar, manifiesta: Serian más que nada el Reglamento de Medio Ambiente, Ecología y la creación de dos Reglamentos para cumplir con Plan Municipal por parte de la Dirección de Medio Ambiente y; también de los que he leído otro sería de asuntos de animales de la cuestión de protección animal que se necesitarían modificar y veo la urgencia. - - - - -

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, el Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Si me permite Alcalde. Regidora, yo creo que son Reglamentos de suma importancia igual que todos los demás, se han realizado trabajos de Convocatoria por parte de la comisión de Asuntos Legislativos que es ahí en esa Comisión donde salió estas

propuestas de estos Reglamentos y esta Convocatoria; entonces la estaríamos invitando a la Comisión para efecto de sesionar y proponer la edición de estos Reglamentos, con mucho gusto. -----

- - - La Primer Sindico María Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: Con su venía Presidente, nada más el solicitar las Reglamentaciones que con las propuestas que ya tengan y la Convocatoria que nos lo pudieran hacer llegar al correo, no hemos recibido todavía esta información, es cuánto Presidente. -----

- - - El Regidor Oscar Salinas Dávila, manifiesta: Era también sobre el comentario que hizo la compañera Yessica, sobre el Reglamento de Protección Animal, ir analizándolo también. -----

- - - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: Bien, si no existe ninguna otra intervención, se somete a votación, por favor, Secretario. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, el Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Procederé a tomar la votación para la la autorización de la convocatoria para llevar a cabo Consulta Pública para la Creación, Reformas y Adiciones de Reglamentos para el Municipio de Reynosa; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano: Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO CONSULTA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN, REFORMAS Y ADICIONES DE REGLAMENTOS PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA.**

- - - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: Continuamos con la sesión, Secretario. -----

**- - - X. INFORME DE COMISIONES.**

- - - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: ¿Algún Síndico o Regidor desea exponer su informe de comisiones? -----

- - - La Regidora Yessica López Salazar, manifiesta: Creo que es tema que entra dentro de la Comisión o también se podría considerar como asunto general, en la Sesión Trigésimo, uno de mis compañeros, el Regidor Salvador hizo mención sobre la necesidad urgente de los vactors, de los camiones que se necesitan para estar destapando todos los drenajes que tenemos en la ciudad, y es un tema que no había contemplado su grandeza y su importancia, este tema tiene también mucho que ver con el agua y la salud, sabemos que tenemos un problema sumamente grande en el drenaje de Reynosa y cuántos de nosotros no hemos estado caminando por las calles de esta ciudad y encontramos aguas negras y el olor es una situación molesta, desagradable y esto recae también en un tema de salud; una de las que estuve viendo sobre la problemática real de esto es que necesitamos estos camiones, estos vactors que se piden por una cuestión que la población, los negocios o empresas no están



cumpliendo y una de las situaciones es las trampas de grasa, las trampas de gracia para toda la industria y hacia todo el comercio que tenga cocina tiene que tener una trampa de grasa, no nada más los restaurantes; hay Hospitales necesitarían una trampa de grasa, las maquiladoras que tienen comedores industriales necesitan trampa de grasa, ahora así que prácticamente todo, lo hoteles también que estén realizando alimentos necesitan una trampa de grasa; y recordemos que la trampa de grasa solamente funciona para retener la grasa, que cuando cae al lavabo pues viene más líquida y se empieza a solidificar por la cuestión de los cambios de temperatura y ya en la trampa de grasa se retiene esta grasa y esto ayuda a que nuestro drenaje vaya más limpio y no tengamos tanto costo COMAPA en camiones como vector, que tener seis, pues si es un equipo suficientemente caro con gente, personal para estar atendiendo todo Reynosa y aun así no tenemos este abasto; entonces estuve leyendo mucho sobre el tema. El principal, lo primero nada más es tener la trampa de grasa, saber si realmente la trampa de grasa cumple con su función en la cantidad de alimentos que están cocinando en este establecimiento por la capacidad, que es que los precios no son caros no una trampa de grasa puede llegar de \$2.500 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N) y lo podemos encontrar hasta mercado. Compañeros les pido un poco de silencio por favor para que escuche; entonces ese es el primer paso, pero lo más preocupante es que ya teniendo la trampa de grasa se necesita darle el mantenimiento y para esto hay empresas certificadas que deben de ir; ya me voy a pasar el tiempo, sino para pedir relevo y que alguien más lea, y se necesite aún un equipo de una compañía que va y recolecta estas grasas y lo que se ha empezado a encontrar es de que no se les da el mantenimiento a estas trampas y está generando un problema más grande y más costosa a la ciudad que está completamente mal el drenaje, donde necesitamos más camiones y ya donde salen las aguas negras y la ciudadanía se quejan y ya se convierte en un problema de salud. Si nosotros logramos que todos los establecimientos tengan su trampa de grasa y se les dé el mantenimiento; obviamente también para todo el problema que se nos viene mundialmente sobre el tema de agua las plantas purificadoras que tenemos van a batallar menos para la cuestión de la purificación del agua, si logramos que todos estos establecimientos tengan bien este tema, y una de las cosas que también me preocupó mucho es que empecé a estar con compañeros, amigos restauranteros lo que me mencionaron que COMAPA estaba yendo a visitar a los negocios, a la industria. COMAPA tiene injerencia en lo que es campo, pero la Dirección de Medio Ambiente es la que puede ingresar al establecimiento, ya sea con una orden de visita o con un acta circunstanciada, son los encargados para verificar realmente que tengan la trampa de grasa, ver qué compañía es la que les está recolectando las grasas y llevan una bitácora no unos manifiestos donde cada cuánto estás viniendo por la grasa, me enseñas los últimos pagos toda una cuestión; y encontré una cuestión donde se están quejando de gente de COMAPA, que se le pidió a estos amigos restauranteros que vengán a hacer su denuncia a Contraloría, están forzando a los restauranteros, a los negocios a comprarles la trampa de grasa y los obligan a trabajar con una o dos compañías que ellos están mencionando; entonces hago un llamado para que la gente de COMAPA se dedique realmente a lo que es el campo la Dirección de Medio Ambiente es la que tiene injerencia y la que debe estar teniendo esto y nosotros no

podemos forzar a nadie a comprar una trampa de grasa, no es una cuestión de Reglamento que la tienen que tener, se les podrá dar una lista de donde pueden comprar una trampa de grasa, y qué compañías están autorizadas las podemos tener en la en la página web del Ayuntamiento, donde estas compañías están certificadas se cuentan con el equipo y están en orden para él para manipular, la grasa transportarla y destino final; entonces es un tema que sí es muy importante, pero recordemos que es de COMAPA, que es de la Dirección y que si es un tema que realmente todos nos involucremos porque es de salud, es de agua. Y la verdad pido el apoyo Alcalde para que se hagan dos vídeos, uno más que nada se estén difundiendo en las redes sociales, uno más que nada para el sector de casa y el otro vídeo para el sector industrial, comedor y restauranteros porque también me puse a verlo en mi propia casa cuando cocino todo sinceramente no estaba segregado las grasas y todo; y es muy fácil nada más es poner un recipiente, un colador y en lugar de tirarlo al drenaje, lo tiras ahí, se separan las grasas lo que es de comida y lo vas guardando en un recipiente, y luego ya puedes destinarlo correctamente. El drenaje de mi casa se me ha tapado y no había puesto la atención; entonces creo que hay dos formas de atacar este punto; uno es este crear vídeos, uno enfocado más que nada para la concienciación de casa y otro para la industria. -----

**- - -XI. ASUNTOS GENERALES.**

- - - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: Efectivamente lo que comenta la Regidora Yessica es muy importante, nosotros creemos que tenemos que empezar a tratar de hacer este tipo de campañas de concientización para que la gente también cuide las grasas que están tirando a el drenaje, la mayor parte de las tapaderas que tenemos y de fugas de drenaje es a causa de que tenemos grasa acumulada dentro de nuestro drenajes y por eso se tapa completamente y ahí van los vactors, que son gastos muy fuertes que tenemos al municipio y la gente que más se queja de estos son los que son los causantes del problema desgraciadamente, son muchos establecimientos que no cumplen con todas las medidas de medio ambiente y que tenemos que ser un poco más estrictos en ese aspecto para salvaguardar la integridad de los ciudadanos, específicamente en temas de salubridad porque muchas veces se brota el drenaje y empieza a ese tipo de problemáticas bien fuertes en varios sectores de la ciudad; entonces yo creo que es importante que hagamos un exhorto a la Secretaría de Administración Pública para que podamos contratar a más inspectores del medio ambiente, a la Secretaría de Contraloría para que puedan hacer ahí los chequeos correspondientes y podamos hacer las denuncias de aquellas personas que están forzando a comprar en compañías trampas de grasa y de igual forma informar a la ciudadanía a través de la particular donde también tenemos el área de comunicación de donde pueden comprar las trampas de grasa, más o menos cuánto cuestan, qué compañías están certificadas, y cuáles son los procedimientos de medio ambiente que ellos tienen que llevar a cabo para poder todos tener un ambiente sano, saludable y donde no tengamos el tipo de fugas alrededor del municipio, para que tengamos menos

intervenciones de vactors y tengamos que invertir menos recursos en este tipo de curitas, se podría decir en vez de enfocarnos en el verdadero problema que es ese tema, que la gente no está consciente en que tenemos que cuidar lo que se tira al drenaje y eso es lo que causa las fugas, es lo que causan las tapaderas, es lo que causa que tengamos problemas de salubridad en todo el municipio y eso no tenemos que ponerle mucha atención en dónde vamos a nosotros ahorita empezar a contratar a más personas en la Dirección de Medio Ambiente, empezamos con 5 esta semana, porque yo creo que es algo muy importante para certificarlas y de igual manera hablamos con la gente de Comunicación para poder estar preparando una campaña de concientización para que la gente sepa de qué manera tiene que disponer de las grasas, especialmente en aquellos comercios, en instituciones privadas, en maquilas, en hospitales y en aquellos lugares donde se preparan comidas de manera masiva. Entonces le agradezco la intervención Regidora, yo creo que es un tema primordial y algo que a todos nos compete. -----

- - - La Regidora Yessica López Salazar, manifiesta: Y los vídeos. -----

- - - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: Si la campaña de concientización. -----

- - - El Regidor Salvador De Jesús Leal Garza, manifiesta: Y los vídeos. Buenas tardes. Si efectivamente, coincido con lo que dice la compañera e incluso también puede ayudarse con el área del PIS que es el proyecto integral de saneamiento, ellos también tienen un poco de injerencia, ya que ellos manejan lo que son las plantas tratadora de aguas residuales e incluso con las estación de bombeo agua potable, pero sí pueden hacer un equipo de trabajo para evitar eso y también hacer un llamado a la ciudadanía, a los a los restaurantes que no están como quien dice dado de alta correctamente, voy a poner un ejemplo: la gente que hace el enrollados, no es un restaurant como tal, pero los tacos enrollados son demasiado grasas y no están dados de alta y la verdad sí, eso afecta, y los restauranteros pagan un impuesto y pagan todo como debe de ser y ese tipo de personas no, que también deberían regularizarse y estar dentro de ese régimen porque podemos hablar con los restauranteros, podemos hablar con nosotros en nuestras casas o empresas, pero más sin embargo en este tipo de ámbitos también hacer ese llamado de que esos se regularizan y que tampoco tiren grasa porque vamos a continuar con el mismo problema, si no los sacamos de raíz. -----

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: Gracias Alcalde. Secretario nada más me pudiera por favor pasar el conteo de la votación del punto número seis y del punto número ocho, por favor. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, el Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: ¿tiene alguna duda en relación a lo que pasa? -----

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: Lo que pasa es que creo que, en el 8, comentó 22 a favor y 2 abstenciones. -----

- - - Intervine el Secretario del R. Ayuntamiento, el Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Fueron 21 más 2 abstenciones. -----

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: ¿y en el 17? -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, el Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: fueron 17 votos a favor, 4 negativas, más 2 abstenciones. -----

- - - El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, manifiesta: Bien, si no existe ninguna otra intervención, continúe con la sesión, por favor, Secretario.

**- - -XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Agotado el Orden del Día siendo las 15 horas con 32 minutos del día 12 de mayo del 2022 se da por concluida la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021 2024. - - -

----- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- D O Y F E -----

C. María Luisa Tavares Saldaña  
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández  
Segundo Síndico

C. Berenice Cantú Moreno  
1er. Regidora

C. Juan González Lozano  
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz  
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda  
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón  
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González  
Delgadillo  
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres  
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza  
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez  
Velázquez  
9º Regidora

C. José Luis Godina Rosales  
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera  
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano  
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz  
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón  
14º Regidora

### **JUSTIFICÓ**

C. Ana Lidia Luévano de los Santos  
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López  
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo  
Félix  
17º Regidora

C. Yessica López Salazar  
18º Regidora

C. Denisse Ahumada Martínez  
19° Regidora

C. Oscar Salinas Dávila  
20° Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores  
21° Regidor

C. José Luis Márquez Sánchez  
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Lic. Carlos Víctor Peña.  
Presidente Municipal.

